

SOULARD, CH.: «L'articulation entre la liberté d'expression et le droit au respect de la vie privée», *RDS*, 2020, núm. 9, pp. 504-505.

El autor se plantea los problemas que normalmente se le presenta a la doctrina entre el choque de la libertad de expresión y el respeto a la vida privada. (R.A.R.)

TOZZI, F.: «Persona e mercato», *Dir.Aut.*, 2019, núm. 4, pp. 679-704.

Este artículo analiza el derecho a la imagen de una persona y otros derechos similares que se sitúan entre la indisponibilidad y la posibilidad de comercialización de los mismos. En particular, se plantea si la patrimonialidad y la indisponibilidad pueden o no coexistir al mismo tiempo. (Alma R.G.)

OBLIGACIONES Y CONTRATOS. RESPONSABILIDAD CIVIL

AZZARRI, F.: «La prestazione penale unilateralmente determinata», *RDC*, 2020, núm. 1, pp. 160-188.

Cláusula penal y condiciones generales de los contratos. Análisis de derecho comparado sobre la determinación unilateral de la pena, en el derecho italiano y el ordenamiento jurídico alemán. (M. R. D. R.)

BARBIER, J. D.: «Le sort du loyer commercial face à la pandémie», *GP*, 2020, núm. 16, pp. 17-20.

El confinamiento y el cierre de tiendas colocan a los arrendatarios de locales comerciales en una situación de fuerza mayor para poder cumplir el contrato. Por ello, el contrato de alquiler ha de ser suspendido y las rentas no pagadas no pueden deberse. Debe revisarse el contrato. (R.A.R.)

BIANCA, C.: «Alla ricerca del fondamento della responsabilità contrattuale», *RDC*, 2019, núm. 6, pp. 1277-1294.

Reflexiones sobre la teoría objetiva de la responsabilidad contractual y las posiciones críticas tras la reforma del Código civil. Análisis de diferentes supuestos como el incumplimiento, inexactitud de la prestación, mora, etc. (M. R. D. R.)

BRANDANI, S./NAVONE, G.: «La liquidazione monetaria del danno non patrimoniale», *NLCC*, 2020, núm. 2, pp. 374-414.

Estudio sobre la estimación del daño no patrimonial ante la imposibilidad de reparación integral del perjuicio. Criterios de cuantificación del daño ante la obligación de resarcimiento monetario del perjuicio no patrimonial. (M. R. D. R.)

CARMODY TILLEY, C.: «(Re)Categorizing Defamation», *Tul. L. Rev.*, 2020, vol. 94, núm. 3, pp. 435-517.

En relación con el sistema estadounidense, la autora trata el problema de la responsabilidad por difamación. Si bien el sistema de responsabilidad objetivo fue prácticamente abandonado desde mediados de los años sesenta, pasándose a enmarcarlo en un sistema más bien relativo a la política de expresión (*N.Y. Times Co. v. Sullivan*, 376 U.S. 254, 283 (1964)), se constata

que el sistema basado sobre la culpa no puede operar de manera adecuada en una realidad donde los nuevos sistemas editoriales han cedido el control de la producción de contenido a periodistas independientes y, además, han informatizado las plataformas mediante sistemas de algoritmos. Por ello, debería reconsiderarse el sistema de responsabilidad objetiva. (A.F.)

CHARBONNEAU, C.: «De l'interprétation stricte du champ d'application des articles 1792-4-2 y 1792-4-3 du Code civil», *RDI*, 2020, núm. 3, pp. 120-128.

El autor analiza la aplicación de los artículos 1702-4-2 y 1792-4-3 sobre la acción de responsabilidad del subcontratante por daños en la obra y su prescripción en el plazo de 10 años desde la recepción de la obra; o 2 años si son desde la recepción. Fuera de esos casos, el plazo general será de 10 años desde la recepción de la obra. (R.A.R.)

D'ADDA, A.: «Riflessioni sul risarcimento del danno (im)prevedibile», *RDC*, 2019, núm. 6, pp. 1295-1324.

Análisis del resarcimiento de daños contractuales y su exención en caso de daño imprevisible, frente al daño por culpa o dolo. (M. R. D. R.)

DE CRISTOFARO, G.: «Rispetto delle misure di contenimento adottate per contrastare la diffusione del virus covid-19 ed esonero del debitore da responsabilità per inadempimento (art. 3, comma 6 bis dl 23 febbraio 2020 n. 6, introdotto dall' art 91 d l 17 marzo 2020 n. 18, con modif. dalla l. 24 aprile 2020, n.27)», *NLCC*, 2020, núm. 3, pp. 571-595.

Reflexión sobre la necesaria adaptación de la normativa sobre incumplimiento contractual, ante la situación creada por el COVID 19: inaplicación de la normativa sobre falta, mora o inexacta ejecución de la prestación: exoneración o reducción de responsabilidad y efectos de la falta de cumplimiento. (M. R. D. R.)

DESSNET, P.: «Le “verdissement” de notre droit positif et ses incidences en matière de responsabilité et d'assurance construction», *RDI*, 2020, núm. 6, pp. 280-291.

La protección al medio ambiente y su incidencia en la construcción. Responsabilidad de los constructores por daños y los seguros de obra. (R.A.R.)

DORIA, G.: «La nozione di contratto tra prassi, normativa europea e codificazioni nazionali», *RDC*, 2020, núm. 3, pp. 563-571.

Reflexión sobre los intentos europeos de armonización de la normativa contractual y los problemas a salvar en el ámbito práctico y códigos nacionales. (M. R. D. R.)

DUBOIS, CH.: «La responsabilité civile pourrait-elle voler au secours de la culture?», *RTDC*, 2020, núm. 2, pp. 275-289.

Los perjuicios económicos puros, aislados de todo atentado personal, muestran como debe evolucionar la responsabilidad civil. Debe adaptarse tanto en las condiciones como en los fundamentos. El perjuicio ecológico ¿puede reconocerse también como perjuicio cultural puro?. Con ello se permitiría condenar a los autores de atentados contra el patrimonio cultural, como el incendio de Nuestra Señora de París o el atentado al Arco del Triunfo. Es necesario elaborar el nuevo régimen del perjuicio. (R.A.R.)

EMILIOZZI, E.: «Malformazione fetale non diagnosticata: quali danni?», *DFP*, 2020, núm. 1, pp.156-168.

Comentario a la sentencia de la Corte de Casación de 25 de junio de 2019 n. 16892, que se ocupa del resarcimiento del daño consiguiente al nacimiento de un niño con graves malformaciones que no habían sido diagnosticadas por el profesional médico que había seguido a la gestante durante el embarazo. La sentencia distingue dos posibles daños derivados de la omisión del diagnóstico: el daño por el nacimiento indeseado en sí mismo y el daño por violación del derecho a ser informado sobre las condiciones de salud del concebido. (*Alma R.G.*)

FRELETEAU, B.: «La maxime Nemo Auditur a-t-elle survécu á la réforme du Droit des contrats?», *RDS*, 2020, núm. 19, pp. 1052-1057.

Análisis sobre la positividad o negatividad de la regla mencionada en la reforma del derecho de contratos francés. (*R.A.R.*)

FRENDA, D.: «Il danno da perdita di chances tra le ragioni della vittima e le regole del sistema», *RDC*, 2019, núm. 6, pp. 1325-1357.

Tratamiento del conflicto por pérdida de oportunidades y criterios de indemnización. La necesidad del elemento de causalidad en el sistema de responsabilidad por daño. (*M. R. D. R.*)

GABRIELLI, E.: «Il problema del contenuto e dell'oggetto nel contratto di Cesare Massimo Bianca», *RDC*, 2020, núm. 3, pp. 572-587.

Interpretación de Bianca de la normativa y concepto sobre el contenido y el objeto del contrato. (*M. R. D. R.*)

GERACI, G.: «Le molteplici conseguenze della perdita del rapporto parentale nel confronto tra gli ordinamenti», *DFP*, 2020, núm. 2, pp. 631-664.

El artículo reflexiona sobre las múltiples manifestaciones que puede tener el daño por la pérdida de la relación familiar: en particular, se detiene en el daño derivado de la lesión psíquica sufrida por la muerte del propio miembro de la familia y las consecuencias patrimoniales surgidas del fallecimiento del familiar. El trabajo incluye un análisis comparativo entre el ordenamiento italiano y la regulación contenida en la *Fatal Accident Act 1976* en el derecho inglés. (*Alma R.G.*)

GIRAUD, P.: «Nouvelle ordonnance sur la gestion des délais: une pincée de précisions, une bonne dose de complexification», *GP*, 2020, núm. 16, pp. 13-16.

La gestión del plazo en periodo de crisis sanitaria genera gran interés e inquietud para los prácticos. La ordenanza núm. 2020-306 de 25 de marzo de 2020 ha solucionado muchos temas pero también ha planteado nuevos interrogantes. El 15 de abril de 2020 una nueva ordenanza ha prorrogado los plazos legales dificultando los problemas de excepciones, clausulas penales y resolutorias. (*R.A.R.*)

— «Restez confinés, les délais sont prorogés», *GP*, 2020, núm. 14, pp. 15-18.

La crisis sanitaria obliga a adaptar el procedimiento judicial. Dos ordenanzas de 25 de marzo de 2020 tratan el tema, y los plazos se han prorroga-

do, y se ha buscado una solución mediante el recurso al juez único y a las telecomunicaciones. (R.A.R.)

GRANOTIER, J.: «Le dol dans les cessions de droits sociaux: plaidoyer pour un dernier épisode», *RDS*, 2020, núm. 20, pp. 1123-1131.

El dolo en los contratos de cesión de derechos sociales. (R.A.R.)

HEINICH, J.: «L'incidence de l'épidémie de coronavirus sur les contrats d'affaires: de la forcé majeure à l'imprévision», *RDS*, 2020, núm. 11, pp. 611-617.

El coronavirus ha trastocado no solamente la salud de las personas sino también lo económico y lo jurídico. En concreto, uno de los graves problemas es el cumplimiento de los contratos ante la inactividad temporal provocada. El autor analiza la falta de cumplimiento por fuerza mayor. (R.A.R.)

HENRY, X.: «Le renouvellement de l'approche de la jurisprudence. À propos du site du Cerclab», *SJ*, 2020, núm. 30, pp. 1436-1442.

Problemas de protección del consumidor atendiendo a la jurisprudencia francesa. (R.A.R.)

LASSERRE, V.: « Validité et portée des clauses de conciliation ou de médiation », *SJ*, 2020, núm. 29, pp. 1381-1387.

Actualmente, la resolución de conflictos se prevé contractualmente entre las partes, y no sólo se acude a los tribunales, sino que cada vez se tiende a los casos de resolución alternativa, como la mediación y la conciliación. El autor analiza la validez de estas cláusulas. (R.A.R.)

LEVENEUR-AZEMAR, M.: «Éclairage de droit comparé sur l'interprétation de la réforme du droit des contrats», *RDS*, 2020, núm. 3, pp. 165-169.

La reforma del derecho de contratos en Francia tiene una gran importancia por sus muchas novedades. El autor, en este trabajo, trata de dar claridad a algunas de las cuestiones que se plantean utilizando el Derecho comparado en la interpretación normativa. (R.A.R.)

LIBCHABER, R.: «Pour une impérativité raisonnée de la révision pour imprévision», *RDS*, 2020, núm. 21, pp. 1185-1188.

Reforma del derecho de contratos y el principio de imperatividad de su aplicación. (R.A.R.)

MARCHISIO, E.: «Evoluzione della responsabilità civile medica e medicina difensiva», *RDC*, 2020, núm. 1, pp. 189-220.

Responsabilidad médica en el sistema sanitario italiano. Necesidad de revisar la normativa para reequilibrar la relación entre profesionales sanitarios y pacientes. Establecimiento de nuevas líneas de «Buena Práctica». (M. R. D. R.)

MEZZANOTE, F.: «Il rimborso anticipato nei contratti di credito immobiliare ai consumatori», *NLCC*, 2020, núm. 1, pp. 65-111.

Efectos del pago anticipado del crédito inmobiliario en relación a la reducción de los intereses. Naturaleza jurídica del pago total del crédito antes del vencimiento e interpretación de la jurisprudencia actual. (M. R. D. R.)

MINECCI, U.: «Il contratto di gestione di portafogli: tra identità del tipo e accertamento della mala gestio», *RDC*, 2019, núm. 6, pp. 1369-1387.

Tratamiento de la responsabilidad por mala gestión derivada de un contrato de gestión de patrimonios. Obligaciones de medios y de resultado. (*M. R. D. R.*)

MINERVINI, E.: «La tutela collettiva dei consumatori e la l. 12 aprile 2019, n. 31», *NLCC*, 2020, núm. 2, pp. 346-359.

Acción inhibitoria y derecho de los consumidores, a propósito de la ley 31/19. (*M. R. D. R.*)

PAPANTI, P.: «La rescissione e la giustezza del contratto», *RDC*, 2020, núm. 3, pp. 563-571.

Los supuestos de rescisión como vías de justicia contractual: base histórica del artículo 1448 del Código Civil y su fundamento objetivo. (*M. R. D. R.*)

PELLIER, J. D.: «L'impact de l'épidémie de coronavirus sur les contrats de tourisme», *RDS*, 2020, núm. 13, pp. 729-734.

El coronavirus ha afectado jurídicamente a todos los ámbitos, pero en el contractual ha incidido de forma especial. Dentro de los contratos, una de las figuras más afectadas el contrato de viaje turístico. El autor analiza las consecuencias de estos contratos ante la imposibilidad de viajar y disfrutar del paquete turístico. (*R.A.R.*)

PIRAINO, F.: «La cause di giustificazione della responsabilità civile e la nuova legittima difesa», *NLCC*, 2020, núm. 1, pp. 1-47.

Injusticia del daño y antijuridicidad en relación con el ejercicio del derecho a la legítima defensa: requisito de proporcionalidad y extralimitación culposa al actuar en legítima defensa. (*M. R. D. R.*)

SCOGNAMIGLIO, C.: «La causa concreta: una proposta dottrinale di successo», *RDC*, 2020, núm. 3, pp. 563-571.

Reflexión sobre la discrepancia interpretativa del requisito de la causa contractual entre doctrina y jurisprudencia: realización del interés contractual y eficacia de la operación contractual. (*M. R. D. R.*)

SENU, J.: «Negotiating Damages and the Compensatory Principle», *Oxford J. Legal Stud.*, 2020, vol. 40, núm. 1, p. 110-131.

Tomando como referencia la sentencia *Morris-Garner v One Step* ([2018] UKSC 20, [2018] 2 WLR 1353) se aborda el valor de la negociación de la indemnización antes de haber incumplido el contrato. Concretamente se abordan los *negotiating damages* (instaurados con *Wrotham Park Estate Co Ltd v Parkside Homes Ltd* ([1974] 1 WLR 798) es decir el obtener una suma que viene a ser pagada para liberarse de la obligación asumida. En particular la autora se pregunta si esta negociación puede tener un valor compensatorio llegado a la conclusión afirmativa a condición de que se asuma por parte del demandante que su daño, sus pérdidas, son el «valor de la elección», entre exigir el cumplimiento o recibir la indemnización, que lo ha conducido a la conclusión de la negociación. (*A.F.*)

SIMLER, Ph.: «L'article 1347-6 alinéa 2, du Code civil: une bévue de la réforme du droit des obligations?», *SJ*, 2020, núm. 12, pp. 591-596.

Dentro de la reforma del Derecho de obligaciones francés, está el artículo 1347,6,2.º sobre la compensación. El autor se plantea si realmente es una torpeza o ha sido intencionado, dadas las dificultades que plantea. (R.A.R.)

VVAA: Número especial temático sobre enriquecimiento injustificado, *Harv. L. Rev.*, 2020, vol. 133, núm. 6, pp. 2062-2171.

Este número dedicado por completo al enriquecimiento injustificado, se dedica a desmenuzar varios aspectos. Después de una introducción (p. 2062-2076), se preparan cuatro capítulos, el primero dedicado a los aspectos históricos: «The intellectual history of unjust Enrichment», p. 2077-2100, el segundo lo relaciona con la *equity*: «The future of restitution and Equity in The Distribution of Funds Recovered From Ponzi Schemes and Other Multi-victim Frauds», p. 2101-2123; el tercero relativo a las labores domésticas realizadas por parejas no casadas: «Restitution at Home: Unjust Compensation Form Unmarried Cohabitants' Domestic Labor», p. 2124-2147; para finalizar con una contribución sobre aspectos relativos al derecho indígena «Aloha Āina: Native Hawaiian Land Restitution», p. 2148-2171. (A.F.)

— Número especial temático sobre *contract lore*, *Tul. L. Rev.*, 2020, vol. 94, núm. 5, pp. 893-1002.

En el año 2002 el Profesor Robert Hillman acuñaba la expresión «Contract Lore» para identificar algunas de las tradiciones del derecho contractual, identificando tres (Hillman, «Contract Lore», *27 J. CoRp. L.* 505 (2002)). En 2019 se revisita, debate y actualiza el concepto en el Simposio «Sweet little lies: Contract Lore Revisited» celebrado en marzo de 2019 en la *Tulane University Law* con ocasión de las XIV *International Conference on Contracts* (KCON XIV). Este número contiene las contribuciones de Mark B. Wessman, «Introduction», p. 893-901; del mismo Robert A. Hillman, «More Contract Lore», p. 903-923; para posteriormente incluir algunos comentarios relativos al tema tratado: Marks, Colin P., «Contract Lore as Heuristic Starting Points», p. 905-960; Martin, Jennifer S. «Perceptions of Contract Remedies», p. 961-1002. (A.F.)

— «Colloque: Exceptions, derogations et redéfinitions en Droit de l'urbanisme et de la construction. Souplesse ou marginalisation de la règle?», *RDI*, 2020, núm. 1, 47 pp.

Estudios diversos sobre el urbanismo y su posible facultad de derogación o limitación de otras normas; innovaciones o posibles reformas en el Código de la construcción; la responsabilidad y garantías del contrato de obra. (R.A.R.)

— «Dossier. Les opérations de travaux au temps de coronavirus», *RDI*, 2020, núm. 7-8, pp. 350-373.

Diversos artículos sobre el coronavirus y su incidencia en el ámbito del urbanismo y el contrato de obra. Entre ellos podemos señalar: urbanismo en tiempo de confinamiento; concesiones de obra en tiempos de crisis sanitaria; ocupantes de propiedad pública y Covid 19; Covid 19 y plazos en caso de daños en una obra. (R.A.R.)

— «La construction dans la tempête: contrats de construction et VEFA à l'épreuve du Covid-19», *RDI*, 2020, núm. 5, pp. 216-247.

Estudios diversos en Dossier sobre la incidencia del COVID en la construcción y en los contratos de obra en particular. (R.A.R.)

— «Coronavirus. Contrat et obligations», *RDS*, 2020, núm. 15, pp. 827-836.

Estudio sobre la prórroga del plazo y sus efectos en el ámbito contractual como consecuencia de la crisis sanitaria; jurisprudencia sobre el tema. (R.A.R.)

— «État d'urgence. Baux commerciaux», *RDS*, 2020, núm. 16, pp. 885-897.

Las consecuencias en los contratos de arrendamiento de locales de negocio de la declaración del estado de urgencia en Francia, especialmente sobre el pago de la deuda (R.A.R.)

ZHONG XING, T.: «Where the Action is: Macro and Micro Justice in Contract Law», *MLR*, 2020, vol. 83, núm. 4, pp. 725-760.

Análisis de la justicia retributiva en particular de la («macro») teoría de John Rawls en contraposición con la justicia «micro contractual» relativa a las transacciones interpersonales. Posteriormente el autor proporciona una vía intermedia entre las dos. (A.F.)

DERECHOS REALES. DERECHO HIPOTECARIO

BARTOCCI, H.: «*Suum cuique reddere*: paternità e proprietà letteraria. Alcune riflessioni sull'origine dei concetti (Seconda parte)», *Dir.Aut.*, 2019, núm. 3, pp. 382-401.

El artículo reflexiona sobre el origen de ciertos conceptos relativos al derecho de autor: el hurto de la obra literaria, la metáfora del plagio y la no usucapibilidad de las argumentaciones ajenas. (Alma R.G.)

BINASCHI, G./ ARENA, S.: «Alcuni spunti di riflessione nelle controversie fra Italia e USA in materia di diritto d'autore», *Dir. Aut.*, 2019, núm. 4, pp. 547-571.

Los procedimientos judiciales del tribunal de Distrito de Nueva York de 6 de octubre de 2017 y del Tribunal de Apelación de 21 de agosto y de 11 de octubre de 2019, que versan sobre el litigio entre *Ennio Morricone Inc.* y *Bixio Music Group Ltd.*, tienen como protagonista una figura de creciente aplicación práctica en el ámbito de la normativa estadounidense en materia de derecho de autor (el «*Right of Termination*»). El presente artículo lleva a cabo una serie de reflexiones sobre el tema, poniendo de relieve las características principales de la citada figura haciendo un estudio comparativo entre la normativa italiana y la estadounidense. (Alma R.G.)

BONADIO, E.: «*Street Art*; la tutela legale di un'arte nata ai margini della legalità», *Dir.Aut.*, 2019, núm. 3, pp. 350-371.

Artículo dedicado a varias cuestiones sobre el arte callejero y el derecho de autor: su consideración como obra del ingenio o bien cultural, los derechos morales y patrimoniales reparables en dicho arte y el análisis de las